



Para: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)

Asunto: **Distribución del informe de la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (REP11/FA)**

El informe de la 43ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios será examinado en el 34º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra (Suiza), 4 al 9 de julio de 2011)

PARTE A – ASUNTOS PARA ADOPCIÓN EN EL 34º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Proyectos y anteproyectos de normas y textos afines en los trámites 8 ó 5/8 del procedimiento

1. **Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)**, en los trámites 8 y 5/8, respectivamente (párr. 75 y Apéndice III);
2. **Anteproyecto de revisión del Sistema de Clasificación de los Alimentos de la NGAA (categorías de alimentos 5.1, 5.3 y 5.4) (N07-2010)** (párr. 102 y Apéndice VIII);
3. **Anteproyecto de enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios**, en el trámite 5/8 (párr. 147 y Apéndice XII);
4. **Anteproyecto de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios**, en el trámite 5/8 (párr. 153 y Apéndice XIII);

Anteproyectos de normas y textos afines en el trámite 5 del procedimiento

5. **Anteproyecto de revisión de la Norma para la Sal de Calidad Alimentaria (CODEX STAN 150-1985) (N08-2010)**, en el trámite 5 (párr. 136 y Apéndice XI);

Otros asuntos para su adopción

6. **Enmiendas a las disposiciones sobre aditivos alimentarios para antioxidantes y conservantes de la categoría de alimentos 04.1.2.2 "Frutas desecadas" de la NGAA** (párr. 25);
7. **Enmienda a la Sección 4 "Transferencia de aditivos alimentarios" del Preámbulo de la NGAA** (párr. 121 y Apéndice IX);
8. **Enmienda a las "Notas explicativas a la estructura del SIN" Sección 1 de Nombres Genéricos y Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios (CAC/GL 36-1989)** (párr. 148);

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los textos arriba citados deberán presentarlas por escrito y enviarlas, *preferiblemente por correo electrónico*, a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) (correo electrónico: codex@fao.org, fax: +39 06 57054593) **antes del 15 de mayo de 2011.**

PARTE B - PETICIÓN DE OBSERVACIONES Y DE INFORMACIÓN

9. **Observaciones en el trámite 3 para la disposición sobre la goma de acacia (SIN 427) en el Cuadro 3 de la NGAA e información sobre su uso y dosis de uso en las categorías que se indican en el Anexo al Cuadro 3 de la NGAA (párr. 22);**
10. **Observaciones en el trámite 6 y 3 sobre varios proyectos y anteproyectos de disposiciones para eritrosina (SIN 127); éster de etilo del arginato láurico (SIN 243); glicósidos de esteviol (SIN 960); sulfitos (SIN 220-228, 539) en el Cuadro 1 y el Cuadro 2 de la NGAA (párr. 75 y Apéndice VI);**
11. **Información específica adicional sobre disposiciones específicas para los glicósidos de esteviol (SIN 960) en el Cuadro 1 y el Cuadro 2 de la NGAA (párr. 76 y Apéndice VII);**

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los asuntos arriba mencionados deberán presentarlas por escrito y enviarlas, *preferiblemente por correo electrónico*, a la Secretaría del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios, National Institute of Nutrition and Food Safety, China CDC, 7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District, Beijing 100021, China (correo electrónico: secretariat@ccfa.cc, Telefax: + 86 10 67711813;) con una copia a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) (*preferiblemente* por correo electrónico: codex@fao.org, fax: +39 06 57054593) **antes del 15 de octubre de 2011.**